



DECRETO EXENTO N° 2.136 /

RETIRO, 17 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.
- 3.- La cotización presentada con fecha 17 de agosto de 2022, por el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4.
- 4.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas. -
- 5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 200 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.
- 2° Que el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda." RUT N° 78.591.360-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 200 canastas familiares, al Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda., RUT N° 78.591.360-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
200	Canastas familiares (2 kilos de azúcar lansa; 2 kilos de sal de cocina Lobos; 2 Litros de aceite Bonanza; 2 paquetes de tallarines 400 grs. Lucchetti; 2 paquetes de corbatas 400 grs. Lucchetti; 4 salsas de tomates 200 grs. Lucchetti; 2 tarros de Jurel Colorado; 1 caja de té 20 bolsitas La Rendidora; 2 Kilos de arroz grado 2 Ñiquén y 1 paquete papel higiénico 4X27 Mts. Confort.

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 4.288.000.- (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



CESAR BARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 JEFA ADM. Y FINANZAS (S)
 Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DESPACHADO
 18 AGO 2022
 OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/BFA/EBBF/JCH/gch
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

PROYECTO DE ORDENANZA

DE

...

La Municipalidad de Valparaíso, en uso de sus atribuciones, autoriza al Sr. ... para que ...

CONSIDERANDO

Que el Sr. ... ha solicitado ...

DECRETANDO

Se autoriza al Sr. ... para que ...

CANTIDAD	DETALLE
...	...
...	...
...	...

En Valparaíso, a ... de ... de ...

SECRETARIO MUNICIPAL
SR. ...

ALCALDE MUNICIPAL
SR. ...

...

...



...